

rección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 24 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 27 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**67.556/05. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.E.M.O., N.I.E. X-4755427-Q, número expediente 022812200015.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 24 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 27 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**699/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente n.º E-391 (Concesiones).**

Don Alfonso Gallardo Díaz, en nombre y representación de A.G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Sevilla la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una parcela, perteneciente al dominio público portuario estatal, que tiene una superficie de unos 91.500 metros cuadrados, situada en la margen izquierda de la denominada Dársena del Cuarto, en el término municipal de Sevilla, con destino a la construcción de un muelle de atraque y terminal de carga (dedicada a uso particular), con destino a las operaciones de carga/descarga de chatarra y productos siderúrgicos, así como al desarrollo de operaciones complementarias tales como el almacenamiento y la preparación de dichos productos. Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 27 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes (que pueden tener el mismo o distinto objeto que aquella), que deberán reunir los requisitos previstos

en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la Avenida de Moliní, número 6 de esta ciudad.

Sevilla, 3 de enero de 2006.—Manuel A. Fernández González, Presidente.

**704/06. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos afectados.**

Por las obras de los siguientes proyectos:

Proyecto de Trazado Autopista de Peaje AP-7. Tramo: El Campello-Autovía A-31 de Alicante. Enlace de Busot-Mutxamel. Clave: T8-A-9904.A

Proyecto Autovía A-77 (autovía central). Tramo: P.K. 2+509,089 al P.K. 4+553,032. Clave: 98-A-9904.A.

Por Resoluciones de la Dirección General de Carreteras de fechas 16 y 22 de diciembre de 2005, se aprobaron los proyectos anteriormente indicados.

*Proyecto de Trazado Autopista de Peaje AP-7. Tramo: El Campello-Autovía A-31 de Alicante. Enlace de Busot-Mutxamel. Clave: T8-A-9904.A*

Término municipal	Lugar	Día	Horas
Mutxamel.	Ayuntamiento de Mutxamel.	24-01-2006	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00

*Proyecto Autovía A-77 (Autovía Central). Tramo: P.K. 2+509,089 al P.K. 4+553,032. Clave: 98-A-9904.A*

Término municipal	Lugar	Día	Horas
Alicante.	Gerencia de Urbanismo del Ayto. de Alicante.	25-01-2006	09:00 a 14:00

Se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en los periódicos «Información» y «La Verdad de Alicante», comunicándose además a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes a expropiar para su exposición en el Tablón de Anuncios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Dichas publicaciones, en virtud de lo preceptuado en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

El horario de la citación individualizada figurará en los Tablones de Edictos de los Ayuntamientos y en la notificación individual dirigida a los interesados convocados.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su título de propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y, en el caso de arrendamientos, contrato y recibo de los últimos seis (6) meses, pudiéndose acompañar, a su costa, de Peritos y No-

Las citadas aprobaciones implican la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de las mencionadas obras, así como de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en régimen de concesión.

La tramitación de los correspondientes expedientes expropiatorios se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en su artículo 52.2.º y 3.º del mismo texto legal, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa, para que, en los días que se señalan a continuación, asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse a la finca, si se considerase necesario:

tario. Para constancia en el expediente, se deberá aportar fotocopia de la citada documentación.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (sita en C/ Joaquín Ballester, n.º 39; 46071 Valencia), o en la Unidad de Carreteras de Alicante (sita en plaza de la Montañeta, n.º 5; 03071 Alicante); alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en esta Demarcación de Carreteras del Estado, en la Unidad de Carreteras de Alicante, en los respectivos Ayuntamientos y en las oficinas de la Sociedad Beneficiaria en el expediente de expropiación, denominada «Cirsalsa, S.A., Concesionaria del Estado» (C/ Ausó y Monzó, 16, 6.ª planta. Edificio Hispania, 03006 Alicante. Tfno.: 966-011-598).

Valencia, 23 de diciembre de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, José Vicente Pedrola Cubells.

**Relación de determinados titulares, bienes y derechos afectados por las expropiaciones para la ejecución del proyecto: «Proyecto de trazado autopista de peaje AP-7. Tramo: El Campello-Autovía A-31 de Alicante. Enlace de Busot-Mutxamel». Clave: T8-A-9904.A**

*Término municipal: Mutxamel*

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Sup. Dominio (m <sup>2</sup> )	Ocup. Serv. de vuelo o paso (m <sup>2</sup> )	Ocup. Serv. Acueducto (m <sup>2</sup> )	Día	Hora
1BU			DESCONOCIDO.	57	0	0	24 de enero de 2006	10:40
2BU			DESCONOCIDO.	59	0	0	24 de enero de 2006	10:40
3BU			JOSÉ FERMEANY.	62	0	0	24 de enero de 2006	10:50
4BU			DESCONOCIDO.	153	0	0	24 de enero de 2006	10:50
5BU			DESCONOCIDO.	189	0	0	24 de enero de 2006	11:00
6BU			DESCONOCIDO.	187	105	0	24 de enero de 2006	11:00
7BU	6	72	JOAQUIN POVEDA SALA.	15	50	0	24 de enero de 2006	16:10
8BU	6	71	NORBERTO VICENTE CARBONELL PASTOR.	6.338	18	5	24 de enero de 2006	17:00
9BU	6	73	MANUEL POVEDA SALA.	81	0	107	24 de enero de 2006	16:40
10BU	6	74	INDUSTRIAS HISPANO MARROQUIES S A.	22.640	0	18	24 de enero de 2006	12:50
11BU		1582405	DESCONOCIDO.	4	0	0	24 de enero de 2006	11:10
12BU		1681201	DESCONOCIDO.	98	0	0	24 de enero de 2006	11:10
13BU		1681202	DESCONOCIDO.	45	0	0	24 de enero de 2006	11:20
14BU		1681203	DESCONOCIDO.	243	0	0	24 de enero de 2006	11:20
15BU		1681204	DESCONOCIDO.	199	0	0	24 de enero de 2006	11:30
16BU		1681205	DESCONOCIDO.	268	0	0	24 de enero de 2006	11:30
17BU		1681206	DESCONOCIDO.	396	0	6	24 de enero de 2006	11:40
18BU		1680802	DESCONOCIDO.	1.081	98	0	24 de enero de 2006	11:40
18-ABU		1680801	DESCONOCIDO.	0	7	0	24 de enero de 2006	11:50
19BU	6	69	EVARISTO ALEMANY FORNER.	1.913	0	0	24 de enero de 2006	12:10
20BU		1480713	DESCONOCIDO.	57	0	0	24 de enero de 2006	11:50
21BU	6	68	ISMAEL CARBONELL PASTOR.	2.982	0	0	24 de enero de 2006	13:00
22BU		0022013	DESCONOCIDO.	368	0	0	24 de enero de 2006	12:00
23BU	6	50	JACINTO SALA ARACIL.	2.221	0	0	24 de enero de 2006	16:00
24BU	6	43	SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALIC.	529	0	0	24 de enero de 2006	17:10
25BU	6	48	MANUEL GOMIS FERRANDIZ.	170	288	0	24 de enero de 2006	16:30
27BU	6	47	JOSE GOMIS BLASCO.	0	84	0	24 de enero de 2006	16:20
28BU	6	46	ANGEL FORNER SALA.	0	209	0	24 de enero de 2006	10:10
29BU	6	31	BONNY SA.	0	104	0	24 de enero de 2006	10:30
30BU	6	32	HORMIGONES EROSE SA.	0	182	0	24 de enero de 2006	12:40
31BU	6	35	HORMIGONES EROSE SA.	0	61	0	24 de enero de 2006	12:40
694	6	70	ÁRIDOS Y TRANSPORTES PEREA, S.L.	11.648	256	0	24 de enero de 2006	10:00
695	6	86	ÁRIDOS Y TRANSPORTES PEREA, S.L.	286	0	0	24 de enero de 2006	10:00
696	6	52	INDUSTRIAS HISPANO MARROQUIES S A / JOSÉ RAMON, FERNANDO, JUAN, ROSARIO, INMACULADA, ESTRELLA, TERESA MARIA LUISA, JUANA MARIA BEATRIZ, RAFAEL CASTELLO REQUENA.	1.217	0	614	24 de enero de 2006	12:50
713	6	45	MEDITERRANEA DE HORMIGONES S A.	1.098	0	0	24 de enero de 2006	16:50
714	6	44	ANTONIO ESCUDERO NAVARRO.	10.856	116	0	24 de enero de 2006	10:20
715	6	83	HORMIGONES EROSE SA.	193	0	0	24 de enero de 2006	12:40
716	6	37	HORMIGONES EROSE SA.	35	0	0	24 de enero de 2006	12:40
719	6	34	ASUNCIÓN BROTONS BOIX.	270	19	0	24 de enero de 2006	12:20
720	6	40	FRANCISCO PEREA MOLINA.	15.839	251	34	24 de enero de 2006	12:30
721	6	89	FRANCISCO PEREA MOLINA.	555	0	0	24 de enero de 2006	12:30
722	6	42	FRANCISCO PEREA MOLINA.	1635	0	0	24 de enero de 2006	12:30
729	6	51	INDUSTRIAS HISPANO MARROQUIES S A.	37.910	550	658	24 de enero de 2006	12:50

**Relación de determinados titulares, bienes y derechos afectados por las expropiaciones para la ejecución del proyecto: «Proyecto autovía A-77 (autovía central). Tramo: P.K. 2+509,089 al P.K. 4+553,032.» Clave: 98-A-9904.A**

*Término municipal: Alicante*

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Sup. Dominio (m <sup>2</sup> )	Ocup. Temp. (m <sup>2</sup> )	Ocup. Serv. de vuelo o paso (m <sup>2</sup> )	Ocup. Serv. Acueducto (m <sup>2</sup> )	Día	Hora
941	17	151	RAFAELA ANGUIS SANCHEZ.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	9:30
951	17	116	GUADALUPE BOTELLA ARACIL.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	9:50
952	17	150	MANUEL ISIDRO RODRIGUEZ GARCIA.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	12:00
960	17	153	RAFAELA ANGUIS SANCHEZ.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	9:30
961	19	80	EDUARDO ANGUIS SANCHEZ.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	9:20
962	17	155	MATILDE ANTON VALERO.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	9:40
963	17	205	RAFAELA ANGUIS SANCHEZ.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	9:30
964	17	204	MATILDE ANTON VALERO.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	9:40
965	17	218	JOSE CARBONELL TOLEDO.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	10:00
966	19	81	FRANCISCO ALIAGA LILLO.	566	0	0	0	25 de enero de 2006	9:10
967	17	217	JOSE CARBONELL TOLEDO.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	10:00
969	17	157	JOSE CARBONELL TOLEDO.	472	0	0	0	25 de enero de 2006	10:00
971	18	23	JOSE VICENTE CARBONELL TORREGROSA.	494	0	0	0	25 de enero de 2006	12:10
972	18	27	TRINIDAD RICO GARCIA.	137	0	0	0	25 de enero de 2006	11:50
973	18	28	TRINIDAD RICO GARCIA.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	11:50
974	18	98	JOSEFINA GARCIA ALIAGA.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	10:40

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Sup. Dominio (m <sup>2</sup> )	Ocup. Temp. (m <sup>2</sup> )	Ocup. Serv. de vuelo o paso (m <sup>2</sup> )	Ocup. Serv. Acueducto (m <sup>2</sup> )	Día	Hora
975	18	82	ANTONIO GUIJARRO GUIJARRO.	1.175	0	0	0	25 de enero de 2006	10:50
976	18	81	CIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND SA.	1.991	0	0	0	25 de enero de 2006	10:20
981	18	80	CIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND SA.	7.483	0	0	0	25 de enero de 2006	10:20
982	18	79	MANUELA LILLO MARHUENDA.	908	0	0	0	25 de enero de 2006	11:10
983	18	78	ARTURO ALFARO DOMINGUEZ.	550	0	0	0	25 de enero de 2006	9:00
984	18	88	VALERIA LILLO MARHUENDA.	2.401	0	0	0	25 de enero de 2006	11:20
985	43	3	CIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND SA.	286	0	0	0	25 de enero de 2006	10:20
991	44	111	RAMON FUENTES SEGURA.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	10:30
992	44	110	EDUARDO ANGUIZ SANCHEZ.	726	0	0	0	25 de enero de 2006	9:20
993	44	86	FERNANDO MADRIDANO MORALES.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	11:30
994	44	84	INMUEBLES ARB SL.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	11:00
995	44	61	INMUEBLES ARB SL.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	11:00
995-A	44	62	UNIVERSIDAD DE ALICANTE MINISTERIO DE UN.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	12:20
995-D	44	66	UNIVERSIDAD DE ALICANTE MINISTERIO DE UN.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	12:20
996	44	63	UNIVERSIDAD DE ALICANTE MINISTERIO DE UN.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	12:20
1001	44	73	CERAMICA LA FLORIDA SL.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	10:10
1004	46	27	CERAMICA LA FLORIDA SL.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	10:10
1006	46	24	CERAMICA LA FLORIDA SL.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	10:10
1010	44	71	FRANCISCO RAMON BORJA SERRANO .	0	0	0	0	25 de enero de 2006	11:40
1011	44	65	UNIVERSIDAD DE ALICANTE MINISTERIO DE UN.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	12:20
1012	44	64	FRANCISCO RAMON BORJA SERRANO.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	11:40
1013	44	72	FRANCISCO RAMON BORJA SERRANO.	0	0	0	0	25 de enero de 2006	11:40

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

67.670/05. *Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre extravío de un título de Especialista.*

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista de Javier Cerqueira Mosquera, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el 7 de marzo de 2003, e inscrito al n.º 2003123421 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

728/06. *Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autoriza a «Enagas, Sociedad Anónima» la construcción de las instalaciones correspondientes a la ampliación de la capacidad de emisión de gas natural hasta 1.200.000 m<sup>3</sup>/h, en la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L. de Cartagena (Murcia).*

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, (Boletín Oficial del Estado de 3 de enero de 1986), otorgó a la empresa «ENAGAS, Sociedad Anónima» concesión administrativa para la construcción de una planta de recepción, almacenamiento, y regasificación de gas natural licuado (G.N.L.) en el término municipal de Cartagena (Murcia).

La Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de 31 de julio de 1987, autorizó a «ENAGAS, Sociedad Anónima» la construcción de las instalaciones de la planta de recepción, almacenamiento, y regasificación de gas natural licuado (G.N.L.), situada en el término municipal de Cartagena (Murcia), comprendida en el ámbito de la mencionada concesión administrativa.

La Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de 30 de septiembre de 1998, autorizó a «ENAGAS, Sociedad Anónima» la ampliación de las instalaciones de la planta de recepción, almacenamiento, y regasificación de gas natural licuado de Cartagena (Murcia), para una capacidad total de almacenamiento de G.N.L. de 160.000 m<sup>3</sup>, mediante la construcción de un segundo tanque de 105.000 m<sup>3</sup>, y una capacidad nominal de emisión de gas natural de la planta a la red básica de gasoductos de 450.000 m<sup>3</sup>(n)/h a 72 bar de presión.

De acuerdo con la disposición adicional sexta de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la concesión administrativa a que se refiere la citada Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, relativa al establecimiento de una planta terminal de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (G.N.L.) en el término municipal de Cartagena (Murcia), ha quedado extinguida y sustituida de pleno derecho por autorización administrativa de las establecidas en el Título IV de la citada Ley, habilitando a su titular para el ejercicio de las actividades, mediante las correspondientes instalaciones, que constituyeron el objeto de la concesión extinguida.

La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 29 de julio de 2002, otorgó a la empresa «ENAGAS Sociedad Anónima» autorización administrativa previa para la ampliación de la capacidad de emisión de gas natural de la planta terminal de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (G.N.L.) de Cartagena hasta 900.000 m<sup>3</sup> por hora.

La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 3 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 22 de marzo de 2003), otorgó a la empresa «ENAGAS Sociedad Anónima» autorización administrativa para la ampliación de la capacidad de almacenamiento de gas natural licuado de la planta de G.N.L. de Cartagena (Murcia) hasta 287.000 m<sup>3</sup> de G.N.L., mediante la construcción del tercer tanque de almacenamiento de G.N.L. de 127.000 m<sup>3</sup>, en la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L. de Cartagena (Murcia).

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 14 de abril de 2003, se autorizó a la empresa «ENAGAS Sociedad Anónima» la construcción del tercer tanque de almacenamiento de G.N.L. de 127.000 m<sup>3</sup>, en la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L. de Cartagena (Murcia).

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 11 de junio de 2004, se autorizó a la empresa «ENAGAS Sociedad Anónima» la construcción de las instalaciones correspondientes a la ampliación de la capacidad de emisión de gas natural hasta

900.000 m<sup>3</sup>/h, en la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L. de Cartagena (Murcia). La empresa «ENAGAS, Sociedad Anónima» ha presentado solicitud de autorización administrativa y de reconocimiento de utilidad pública así como de aprobación de proyecto para la «Ampliación de la capacidad de emisión de gas natural de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L. ubicada en la Dársena de Escombreras, en el término municipal de Cartagena, en la provincia de Murcia, hasta 1.200.000 m<sup>3</sup> (n)/h», al amparo de lo prevenido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

La referida solicitud de «ENAGAS, Sociedad Anónima» así como el correspondiente proyecto técnico de las instalaciones han sido sometidos a información pública, por la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, habiendo transcurrido el plazo reglamentariamente establecido sin que se haya recibido ninguna alegación.

Asimismo se ha solicitado informe de los Organismos y entidades competentes sobre determinados bienes públicos y servicios que pudiesen resultar afectados por la construcción de la mencionada «Ampliación de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L. de Cartagena (Murcia)».

La Dirección del Área de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en Murcia, vistos los proyectos técnicos de las instalaciones presentados por la empresa «ENAGAS, Sociedad Anónima», ha informado favorablemente el otorgamiento de la autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública así como de aprobación de proyecto solicitadas para la «Ampliación de la capacidad de emisión de gas natural, hasta 1.200.000 m<sup>3</sup>(n)/h, en la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L. ubicada en la Dársena de Escombreras, en el término municipal de Cartagena, en la provincia de Murcia».

En cuanto a la evaluación de impacto ambiental del proyecto de las instalaciones, la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, del Ministerio de Medio Ambiente, ha emitido Resolución, con fecha 13 de abril de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 10 de junio de 2005), por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de «ampliación de la capacidad de emisión de gas natural, hasta 1.200.000 m<sup>3</sup>(n)/h, en la terminal de G.N.L. de Cartagena (Murcia)», promovido por «ENAGAS, Sociedad Anónima», en la que se considera que el proyecto de las instalaciones es ambientalmente viable, quedando sujeto al cumplimiento de determinadas medidas preventivas y correctoras que se indican en el estudio de impacto ambiental y en el condicionado de dicha Resolución de declaración de impacto ambiental.